



Ciudad de México a 5 de noviembre de 2018.

## **AVISO A SOCIOS**

### **ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES**

Como es de su conocimiento a partir de septiembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones a las que hace referencia el artículo 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y que son Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores encargada de sancionar por su incumplimiento e incluso revocar la autorización para operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en la Caja de Ahorro de los Telefonistas se inició el proceso de Actualización de Expedientes de todos los socios que la integran.

Una vez transcurrido el plazo estimado para dar cumplimiento a las Disposiciones, se solicita el apoyo de los socios que no hayan hecho el proceso de Actualización de Expediente para que acudan a una Sucursal o CASS más cercano, ya que de no concretar esta Actualización se verá limitado el acceso o uso de sus cuentas o servicios en la Cooperativa.

Lo anterior dará inicio a partir del 5 de noviembre del año en curso.

En caso de ya haber Actualizado su Expediente, hacer caso omiso a este comunicado.

**ATENTAMENTE**

**ADMINISTRACIÓN**  
**CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS**